



Resolución Ejecutiva

N° 019-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 05 de abril de 2013

Vistos; el Informe N° 056-2013-UAF/PNCB-VMDERN-MINAM de la Unidad de Administración y Finanzas; el Informe N° 093-2013-LOG-UAF/PNCB-VMDERN-MINAM del Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas ambos del 02 de abril de 2013; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; y,

CONSIDERANDO:

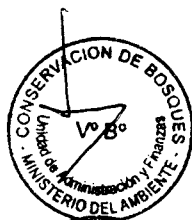
Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 004-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES de 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, modificado por Resolución Ejecutiva N° 014, N° 015 y N° 016-VMDERN/BOSQUES;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, y será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, igualmente, el artículo 9° de la norma antes citada establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el numeral 6 del rubro VI - Disposiciones Específicas, de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, en el marco de la citada normativa, la Unidad de Administración y Finanzas, mediante los documentos de vistos recomienda y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques





PERÚ

Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

para la Mitigación del Cambio Climático, a fin de consignar exclusiones e inclusiones que obedecen a la reprogramación de metas institucionales coordinadas con los respectivas unidades del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, siendo que el valor referencial del proceso difiere en más del 25% de lo programado inicialmente, el cual cuenta con previsión presupuestal conforme se señala en el Informe N° 093-2013-LOG-UAF/PNCB-VMDERN-MINAM;

Que, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación ha otorgado Certificación Presupuestal mediante el Memorándum N° 114-2013-UPPME-PNCB/VMDERN/MINAM, a fin de convocar a los procesos de selección cuya inclusión se apruebe;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la misma norma, es decir, mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo dicha facultad delegable, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017;

Que, en tal sentido, resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de excluir dos (02) procesos de selección por el monto total de S/. 69,000.00 (Sesenta y Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles); e, incluir un (01) procesos de selección por el monto total de S/. 39,950.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), cuyo detalle se consigna en los Anexos 01 y 02, respectivamente, que forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y, la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 – Conservación de Bosques del Pliego 005 - Ministerio del Ambiente – MINAM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de excluir e incluir los procesos de





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

selección consignados en los Anexos 01 y 02, que forman parte integrante de la presente resolución.

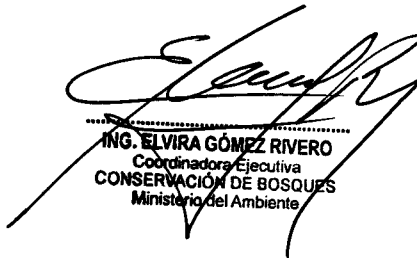
Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 – Conservación de Bosques del Pliego 005 - Ministerio del Ambiente – MINAM, se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio de costo de reproducción, en la siguiente dirección: Av. Dos de Mayo N° 1545 5^{to} piso, distrito de San Isidro - Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ING. ELVIRA GÓMEZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACIÓN DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

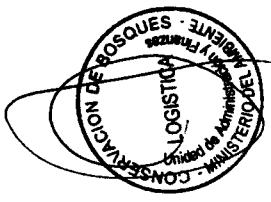
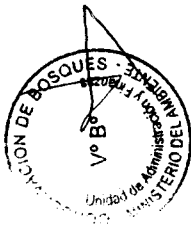
2024MS - UNIDAD EJECUTORA 003 CONSERVACION DE BOSQUES (CA)

INCLUIR

PRECIO

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 En las columnas con encabezado A seguir se debe obtener el valor

N.º REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir el código de clasificación a 12 dígitos)	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA CORPORATIVA O SUCURSALEDA	ORGANISMO SUCURSALEDA DE CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICION DEL PAC POR LAS ACTIVIDADES ARMADAS	
																DEPA	PROV	DIST				
28	1-SI	0-NO	9	99	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	801818010023248	38.900.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Proceso			COMITE ESPECIAL	15	01	31	UAF		0 - SI



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

1409 B) AÑO: 2014 R) RUC: 2054871330

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESOS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	INVENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE (EMPRESA PRIVADA, CORPORATIVA O ENCARGADA)	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																				DEPA	PROV	DIST				
16	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DE MENOR CANTIDAD	99	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DESHONESTIDAD	841318200023200	187 - SERVICIO	1.00	15,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la entidad	0 - Proceso Clásico		Comité Especial		15	01	31	Logística		0 - SI
22	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	8016180100027248	187 - SERVICIO	1.00	54,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Proadmisión Clásico		COMITE ESPECIAL		15	01	31	UAF		0 - SI

